

Expediente 300/2017/00011

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicalvaro para efectuar la valoración del informe técnico sobre la viabilidad de la oferta presentada por ELECFES S.L. así como el informe técnico de propuesta de adjudicación para el LOTE III en relación con el contrato de servicios denominado: “**ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DESDE EL 11 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO DE 2018**” LOTE N° 3 **Iluminación Navideña**”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicalvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicalvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicalvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

El Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, D. Gonzalo Pérez Álvarez.

La Adjunta al Departamento Jurídico: Mercedes Jiménez del Amo.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

En la sesión del 23 de octubre de 2017, se procedió a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas y con el objetivo de cumplimentar lo establecido el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acordó solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

En relación al LOTE III del mencionado contrato, se emite Informe Técnico de fecha 31 de octubre de 2017, en el que el Técnico Promotor, pone de manifiesto que la oferta presentada por ELECFES S.L., presenta una baja del 39,02 %, excediendo en más de diez unidades a la media

EXPEDIENTE 300/2017/00011 ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DESDE EL 11 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO DE 2018” LOTE N° 3.- Iluminación navideña

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 14-11-2017 13:50:58

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 15-11-2017 13:09:15

aritmética de los porcentajes de baja presentados por el resto de los licitadores, cuya baja media es del 18,01%, todo ello de conformidad con lo establecido en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece en lo que respecta a los criterios objetivos que “se considera en principio como desproporcionada a baja temeraria aquella oferta que exceda en 10 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Como consecuencia del mencionado informe Técnico, se reúne la Mesa de Contratación en fecha 2 de noviembre de 2017, acordando requerir a ELECFES, S.L., en cumplimiento de lo que establece el artículo 152.3 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre *“para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro, pormenorizado el estudio económico con los medios materiales y personales que se dispone que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible de una ayuda del Estado”* y otorgándole de plazo hasta el 7 de noviembre de 2017 para que presente la correspondiente documentación

La empresa presenta en el registro municipal, en tiempo y forma, su justificación de viabilidad.

Dicha documentación es estudiada pormenorizadamente y analizada por los servicios competentes del Distrito, a tal efecto, el Servicio Promotor del contrato eleva informe técnico de fecha 8 de noviembre de 2017 en el que indica lo siguiente: *“En el apartado primero del PPT del contrato de referencia, Lote 3, vienen detalladas las características técnicas que rigen dicho contrato. Dentro de este apartado está especificado: -Emisión, registro y tramitación de Boletín de Industria, legalizándose las instalaciones.-Coste de la energía eléctrica consumida. El primer punto puede estar incluido en la partida número 6 de la justificación “TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y TASAS”. En cuanto al segundo punto, coste de la energía eléctrica consumida, en este caso, con una potencia colocada de aproximadamente unos 40.000 vatios y prácticamente un mes de duración, la compañía suministradora puede cobrar un canon de alrededor de 6.000 €. Este punto no está considerado en las partidas especificadas en el informe justificativo de gastos presentado por la empresa ELECFES, SL. Habida cuenta de lo expuesto anteriormente, se estima que la empresa ELECFES, SL no ha tenido en cuenta la partida destinada al consumo eléctrico, por lo tanto el técnico que suscribe considera del todo inviable la ejecución del contrato cumpliendo con la especificaciones del PPT y tal y como lo tiene planteado dicha empresa no es posible la ejecución del mismo a plena satisfacción de la Administración.”*

Por lo que La Mesa, de acuerdo a este Informe, en virtud del art. 22.f del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público propone elevar al órgano de contratación propuesta de rechazo de la oferta presentada por el licitador ELECFES S.L., sobre la base de lo dispuesto en el artículo 152.4 del TRLCSP, RD Leg. 3/2011 de 14 de noviembre.

Asimismo, se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 10 de noviembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

EXPEDIENTE 300/2017/00011 ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DESDE EL 11 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO DE 2018” LOTE N° 3.- Iluminación navideña

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 14-11-2017 13:50:58

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-11-2017 13:09:15

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

EMPRESA	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	TOTAL de PUNTOS
JUAN CARLOS GORRACHATEGUI CARTAS	100 puntos	100 puntos
ILUFIESTA S.L.	87,51 puntos	87,51 puntos

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

- **JUAN CARLOS GARRACHATEGUI CARTAS 50456845-C** con una Oferta económica de 40431,84 €, IVA excluido, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 8490,69 euros, totalizándose el precio en 48.922,53 euros IVA incluido

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,
LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE

EXPEDIENTE 300/2017/00011 ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE VICALVARO DESDE EL 11 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO DE 2018" LOTE N° 3.- Iluminación navideña

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 14-11-2017 13:50:58

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-11-2017 13:09:15